- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020 B, con número de Bitácora: 13/G1-0139/08/17 y número de Oficio: 133.02.03.DP.0466.2017.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a nombre, domicilio particular, OCR de la credencial de Elector y código de respuesta rápida y (QR); páginas que la conforman: Página 1 1
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 443/2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO



OFICIO Nº 133.02.03.DP.0466.2017 BITÁCORA: 13/G1-0139/08/17 172541

Pachuca, Hidalgo, 18 de Agosto de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Rolítica de los Estados Unidos Mexicanos"

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Agosto de 2017 curaquina federal que se encuentran satisfechos los requisitos de información y decumentación y d satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestat contra la como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/745.-08001693 de fecha 31 de Julio de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	, Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 94 Z-1 P 2/2 (Ejido Sabanetas), Singuilucan, S1305794Z001	, 1	1	1	17765234	17765234
madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 1.300)				
Metros cúbicos					
P.P. Parcela 94 Z-1 P 2/2 (Ejido Sabanetas), Singuilucan, S1305794Z001	, 1	1	1	17765252	17765252
madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 9.380)				
Metros cúbicos					
P.P. Parcela 94 Z-1 P 2/2 (Ejido Sabanetas), Singuilucan, S1305794Z001	, 1	1	1	17765419	17765419
Leña, Pinus montezumae, (Pino), 1.300 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Julio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Porestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

"Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del E medio.ambiente@hidalgo.geb.mx

C.P. Emilse Miranda Munive. Delegada de la PROFEPA en el Estado. Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.n ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

3 FOLIOS

1A/AVP/EGA/MAC

Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx